

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 27 de diciembre de 2021, de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Almería, por el que se notifica acuerdo de sustitución de instructor del expediente disciplinario y se ordena la retroacción del procedimiento.

Intentada sin éxito su notificación y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica mediante este anuncio a el interesado que a continuación se relaciona, acto por el que se comunica la sustitución del instructor del expediente disciplinario 20/2020 y se ordena la retroacción del procedimiento al momento inmediatamente anterior a la formulación del pliego de cargos, al objeto de formular nuevo pliego de cargos, con sujeción a lo preceptuado en el art. 35 del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, y se prosiga de acuerdo con la tramitación prevista en dicha norma.

Para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Inspección Educativa de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Caridad, núm. 125, de Almería, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la presente publicación. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE | EXPEDIENTE QUE SE NOTIFICA |
|----------|--------------------------|---|
| ***188** | Fernández García, Miguel | Acuerdo de sustitución de Instructor y Retroacción del Procedimiento 20/2020. |

Almería, 27 de diciembre de 2021.- El Delegado, Antonio José Jiménez Rosales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»